



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NÚBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



REF.: Anula Decreto Alcaldicio N°0612 y Adjudica  
Licitación, ID 4519-18-L121 para la "ELABORACIÓN  
DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, COMUNA DE  
TREHUACO".

TREHUACO, 31 DIC 2021

DECRETO ALCALDICO N° 621

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración, Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades, celebrado entre el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio e Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 30 de septiembre de 2020.
2. La Resolución N°168 de fecha 01.10.2020 que aprueba dicho convenio.
3. Las Bases Administrativas y Requerimientos Técnicos para la Licitación de "ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, COMUNA DE TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldicio N°541 de fecha 30.11.2021 que aprueba las bases de licitación.
5. Al Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4519-18-L121 de fecha 09.12.2021.
6. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de fecha 20.12.2021.
7. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
8. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- Que en Decreto N°0612 existió error de tipeo en número de ID de Licitación.

DECRETO:

1.- ANULESE DECRETO ALCALDICO N°0612 de fecha 30.12.2021.

2.- ADJUDIQUESE el llamado a Licitación para la "ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, COMUNA DE TREHUACO", al oferente INGEOP SPA, RUT: 76.317.056-K, por un monto de \$ 3.700.000 (tres millones setecientos mil pesos), gastos e impuesto incluidos, en un plazo de ejecución de 17 semanas a partir de la fecha de inicio del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

